ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 9 DE 2024-07-22	Contrato No. 1383 de 2023-05-11

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN EL HOGAR DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	CASA CLUB LOS CERROS SAS	NIT O C.C	900884446-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA TOBO SAAVEDRA	NIT O C.C	900884446-9
SUPERVISOR	UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL	NIT O C.C	71756292
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $1.260.056.897,00 M.L.C.	Un Mil Doscientos Sesenta Millones Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: X NO	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI_NO_X_	PORCENTAJE: 30%	
VALOR DEL ANTICIPO: $378.017.069,00	Trescientos Setenta y Ocho Millones Diecisiete Mil Sesenta y Nueve Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: X NO	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $630.016.848,00	Seiscientos Treinta Millones Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $1.890.073.745,00	Un Mil Ochocientos Noventa Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Nueve (9) MESES Y Diez (10) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2023-05-13
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2023-05-13	FECHA DE TERMINACION	2024-02-20
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE : 2024-01-28	HASTA:	2024-02-20

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-1464	2023-03-16	2.3.2.02.02.009.41.06	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$1.260.056.918,00
1200.170.2023-2896	2023-11-10	2.3.2.02.02.009.41.07	RB Superávit Fiscal Estampilla Pro adulto mayor	$296.233.570,00
1200.170.2023 - 3177	2023-12-22	2.3.2.02.02.009.41.06	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$333.783.278,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-2031	2023-05-12	2.3.2.02.02.009.41.06	Estampilla para el bienestar del adulto	$1.260.056.897,00

			mayor	
1200.170.2023 - 3732	2023-11-14	2.3.2.02.02.009.41.07	RB Superávit Fiscal Estampilla Pro adulto mayor	$296.233.570,00
1200.170.2023 - 4384	2023-12-27	2.3.2.02.02.009.41.06	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$333.783.278,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós (22) días del mes de Julio de 2024 se reunieron: UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL, LIDER DE PROGRAMA, quien actúa en su calidad de supervisor, ANGELA TOBO SAAVEDRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032389364 de YOPAL, representante legal de(l-la) CASA CLUB LOS CERROS SAS con NIT 900884446-9 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL el(la) dr(a) MARY ALEJANDRA LOZA PLAZAS de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día_____de_____de_____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día___ de_____de___el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objetodel contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No._: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$200.316.586,00	$63.002.845,00				
2	$164.170.445,00	$63.002.845,00				
3	$181.955.753,40	$63.002.845,00				
4	$194.538.106,00	$63.002.845,00				
5	$206.129.674,13	$63.002.845,00				
6	$417.233.990,13	$63.002.844,00				
7	$132.763.049,68	$0,00				
8	$168.021.118,40	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
1	Cuarenta y Cinco (45) DIAS
2	Cincuenta y Cinco (55) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	$296.233.570,00
2	$333.783.278,00

VII. GARANTIAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2023-05-10	2026-11-10	2023-05-12	$63.002.844,85
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CALIDAD DEL SERVICIO	2023-05-10	2024-03-10	2023-05-12	$252.011.379,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CALIDAD DE LOS BIENES	2023-05-10	2024-11-10	2023-05-12	$126.005.689,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-05-10	2024-03-10	2023-05-12	$126.005.689,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2023-05-10	2024-03-10	2023-05-12	$378.017.069,10
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000022084	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2023-05-12	2023-11-14	2023-05-12	$232.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2023-05-10	2024-11-20	2023-05-25	$126.005.689,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-05-10	2024-03-20	2023-05-25	$126.005.689,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2023-05-10	2024-03-20	2023-05-25	$378.017.069,10
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2023-05-10	2026-11-20	2023-05-25	$63.002.844,85
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CALIDAD DEL SERVICIO	2023-05-10	2024-03-20	2023-05-25	$252.011.379,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000022084	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2023-05-13	2023-11-24	2023-06-21	$232.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-05-10	2024-06-29	2023-12-29	$189.007.374,50
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	BUEN MANEJO Y CORRECTA	2023-05-10	2024-06-29	2023-12-29	$567.022.123,50

		INVERSIÓN DEL ANTICIPO				
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2023-05-10	2027-03-01	2023-12-29	$94.503.687,25
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CALIDAD DEL SERVICIO	2023-05-10	2024-06-29	2023-12-29	$378.014.749,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101546	CALIDAD DE LOS BIENES	2023-05-10	2025-03-01	2023-12-29	$189.007.374,50
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000022084	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2023-11-24	2025-01-19	2023-12-29	$232.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$1.260.056.897,00	$378.017.069,00	
ADICIONAL	$630.016.848,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$1.890.073.745,00	$378.017.069,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$200.316.586,00	$63.002.845,00	$137.313.741,00
VALOR ACTA No. 2	$164.170.445,00	$63.002.845,00	$101.167.600,00
VALOR ACTA No. 3	$181.955.753,40	$63.002.845,00	$118.952.908,40
VALOR ACTA No. 4	$194.538.106,00	$63.002.845,00	$131.535.261,00
VALOR ACTA No. 5	$206.129.674,13	$63.002.845,00	$143.126.829,13
VALOR ACTA No. 6	$417.233.990,13	$63.002.844,00	$354.231.146,13
VALOR ACTA No. 7	$132.763.049,68	$0,00	$132.763.049,68
VALOR ACTA No. 8	$168.021.118,40	$0,00	$168.021.118,40
PRESENTE ACTA	$194.694.595,53	$0,00	$194.694.595,53
TOTAL	$1.859.823.318,27	$378.017.069,00	$1.481.806.249,27
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$30.250.426.73		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 1.890.073.745,00	Un Mil Ochocientos Noventa Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Nueve (9) MESES Y Diez (10) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-02-20

VALOR EJECUTADO: $1.859.823.318,27

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 98.39 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $30.250.426,73

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 98.39 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si se realizó consignación de rendimientos financieros de la cuenta No **629-000043-08** De FIDUCIARIA BANCOLOMBIA ya que si se generaron según consta en la certificación de Febrero de 2024 expedida por la entidad Bancaria específicamente en el ítem resultado del ejercicio y en comprobante deingreso N 243774
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1383 de 2023-05-11, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1383 de 2023-05-11, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	Se anexa planilla correspondiente a los meses de enero de 2023,y febrero del 2024, toda vez que según Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social. El supervisor, certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y CCF) exigidos por ley durante el plazo de ejecución del contrato Nota: Las partes acuerdan que cualquier glosa por no ejecución se realizará su descuento en el acta de liquidación final. 1- Para la presenta acta de liquidación se tuvo en cuenta que en el contrato inicial fue calculado por seis meses al cual se le hicieron dos adicionales los que quedaron contratados por días, la supervisión autoriza realizar el pago de alimentación para 40 adultos mayores para el día 31 de diciembre como se contempló en el adicional N° 2 y de esta manera realizar el pago del día 31 de diciembre para los siguientes servicios: servicios profesionales de Nutricionista, Psicóloga, Fisioterapia, Jefe de enfermería, coordinador, técnico en auxiliar de enfermería, instructor de manualidades, personal de servicios generales, transporte, servicio de aseo y alojamiento para un total por pagar de $4.857.986.28 2- Para el acta parcial N° 7 que va de fecha 13 diciembre al 27 de diciembre de 2023 por error involuntario al pagar se le cancelo el Ítem de instructor de manualidades se le canceló el mes completo por un valor de $1800.000 el cual le correspondía el valor de 900.000 por que solo eran 15 días de ejecución para el acta de liquidación se hace el ajuste contable. 3- Para el acta parcial N° 7 en la revisión de liquidación se evidenció que se pagó un valor mayor de servicio de aseo y lavandería de por un valor de $ $ 429.655.46 y para el servicio de alojamiento se pagó un mayor valor de 2.629.529.71 En conclusión, queda así el ajuste contable por un valor por glosar $ 3,959,185.17 De acuerdo a lo anterior el valor del ajuste de los informes anteriores a cobrar es de $898.801.11

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintidós (22) días del mes de Julio de 2024.

ANGELA TOBO SAAVEDRA R/L CASA CLUB LOS CERROS SAS
CONTRATISTA

UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
LIDER DE PROGRAMA
SUPERVISOR

MARCELA HERNANDEZ FORERO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL